

NIKOLAUS BÖTTCHER, BERND HAUSBERGER y MAX S. HERING TORRES (coords.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, 309 pp. ISBN 978-607-462-208-9

Once trabajos componen este valiente libro coordinado por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres. Se trata de estudios bien logrados, fundamentados en investigaciones documentales y provistos de reflexiones muy sugerentes. Todos ellos, en conjunto, producen una incisión certera en la problemática social del mundo hispánico (sobre todo del mundo americano) entre los siglos xv y xviii.

El punto de partida es la “limpieza de sangre”, una categoría que diferenciaba a los cristianos viejos de los conversos de origen moro y judío, cuyo origen en la Castilla del siglo xv es explicado con elocuencia por Hering Torres en el capítulo inicial. Pero los autores se interesan también por otras categorías diferenciadoras implementadas en el contexto de una América poblacionalmente diversa y en las que la noción de “sangre” (generalmente entendida como metáfora de linaje y a veces de manera más literal) desempeñó un papel más o menos relevante. De este modo, el libro aborda varias formas de diferenciación social en la monarquía española y consigue renovar el debate sobre la pertinencia de hablar de “racismo” o “protorracismo” entre los siglos xvi y xviii.

La “pluralidad interpretativa”, que advierten los coordinadores desde un principio (p. 18), hace que el libro diste de ser reiterativo y que el lector se vea irremediabilmente inmerso en la polémica.¹ Discrepancias de matiz y enfoque se aprecian en los presupuestos de varios trabajos. Así, mientras algunos conside-

¹ Seis de los once artículos que componen el libro surgieron de las ponencias presentadas en el Coloquio Internacional “Limpieza de sangre en el mundo hispánico”, celebrado en El Colegio de México el 6 de diciembre de 2007.

ran que la noción de “limpieza de sangre” fue la matriz principal de varios discursos y normas de diferenciación, otros señalan que dicho concepto pudo haber permeado en categorías que procedían de otros principios de diferenciación. Óscar Mazín, por ejemplo, recuerda que además de la “limpieza de sangre”, existía una diferenciación arraigada en la tradición medieval de la Península entre el “noble” y el “villano”. Apoyado en la historiografía reciente sobre la España medieval, este autor sostiene que la noción del “pecado” dentro del linaje estaba asociada al concepto de “villanía”, pero subraya la capacidad de superar ese estado, borrando el pecado con acciones heroicas o destacadas (una carrera de letras, por ejemplo). Siguiendo a Jean Paul Zúñiga, Mazín afirma que el anhelo de nobleza le dio un primer sentido a la temprana sociedad española en América: “En las Indias fue sobre todo la hidalguía, y no tanto la limpieza, la que preocupó a los españoles. Las sociedades hispanoamericanas vivieron encantadas por un espejismo nobiliario que atravesó todas las barreras sociales” (p. 72). En función de esta afirmación, Mazín sostiene que los españoles no buscaron diferenciarse tanto por la “limpieza” como por los méritos y virtud de un linaje nuevo de conquistadores, que se oponía a una gran población de naturaleza “vil y servil” (p. 73). Entender los principios de la categoría de nobleza-villanía resulta fundamental, tanto para distinguir a esta última de la de “limpieza de sangre”, como para estudiar las relaciones entre ambas (como lo sugiere el mismo autor). En pocas palabras, tal vez no sea tan importante definir cuál tuvo más o menor peso, si la “limpieza de sangre” (cristiano viejo-cristiano nuevo) o la condición (noble-plebeyo), sino ver cómo se contrapusieron y cómo se concatenaron estas categorías diferenciadoras.

Un ejemplo de ello es el caso tratado por Bernd Hausberger, quien sostiene que el concepto de “limpieza de sangre” sirvió a los vascos de la monarquía no para excluirse o segregarse, sino para asumirse como la “quintaesencia de lo español”, toda vez que pre-

tendían ser hijos de la estirpe más limpia y auténtica de españoles, descendientes de Tubal (p. 94). En los textos estudiados por Hausberger (entre ellos un tratado de lengua vasca escrito por el pintor Baltasar de Echave, residente en México), las categorías de nobleza y limpieza parecen confundirse, pues los autores vascos presumían una hidalguía distinta a la castellana, argumentando que su nobleza era “de sangre” y que no se perdía por ejercer oficios viles (p. 96). En este caso, la conservación del linaje resultaba más importante que cualquier otra consideración, y semejante idea pudo desembocar, como sugiere Hausberger, en una “tendencia protorracista” en la que incluso se exaltaba la “blancura” de los vascos.² No obstante, podemos señalar que si bien el discurso permitió fortalecer la identidad de los vascos mediante los criterios de exclusión en sus colegios y cofradías, el mismo distó de ser dominante en el conjunto de la monarquía. De hecho, como lo muestra el propio Hausberger, esos argumentos podían ser leídos como defensa ante críticas de autores castellanos que llegaban al extremo de insinuar que el linaje de los vascos podía ser de judíos y el vascuence una deformación de la lengua hebrea (pp. 97-100).

La propuesta de Hering Torres de desdoblar el problema de la “limpieza de sangre” en tres niveles de significado (normativo, discursivo, social) resulta muy pertinente para entender el uso de ésta y de otras categorías diferenciadoras (pp. 30-31), al tiempo que permite reconocer los respectivos planos en que se sitúan las colaboraciones de este libro. En su análisis sobre los estatutos de limpieza de sangre, originalmente condenados por el Papa como atentatorios a la “unidad cristiana”, Hering Torres recuerda la distancia que mediaba entre las normas y las prácticas sociales, y presta atención a las transformaciones en los discursos, general-

² La afirmación es provocadora y convincente. Por lo mismo, se echa de menos un debate con quienes lo han entendido en términos genealógicos. Véase Jon JUA-RISTI, *El bosque originario: genealogías míticas de los pueblos de Europa*, Madrid, Taurus, 2000 y *El linaje de Aitor*, Madrid, Taurus, 1998.

mente empeñados en conciliar las normas vigentes con la transformación de la sociedad. Al estudiar los cambios en la “semántica de pureza” en los siglos XVI y XVII, el mismo autor demuestra que, entre la pluralidad de opiniones, fue cobrando fuerza la resignificación de la culpabilidad de los judíos en torno a la crucifixión de Jesús, hasta el punto de haberse construido “un segundo pecado original, esta vez exclusivamente judío y sin posibilidad de redención”, mancha indeleble que afectaba al linaje, que se expresaba en términos de pecado y de culpa.

La lenta definición del discurso y la difícil aplicación de la normativa son consideradas por varios de los colaboradores para entender otros fenómenos de diferenciación y organización social. El artículo de Marta Zambrano (centrado en Santa Fe de Bogotá) observa la necesidad que hubo de encontrar soluciones prácticas a una población “mestiza” que no fue prevista por el sistema normativo, inicialmente diseñado sobre la diferenciación entre indios y españoles. Se trata, por tanto, de una sociedad que poseía categorías de separación (y exclusión) limitadas, y que en la práctica requería de soluciones inmediatas para ubicar a la prole resultante de relaciones “mezcladas” y generalmente ilícitas. El problema social de los primeros mestizos precedió, por tanto, al discurso y a la normativa. En consecuencia, no fue claro si se les discriminaba por sus ancestros indios o por la condición de ilegitimidad que caracterizaba a la mayoría. De ahí que el capítulo estudie también, entre otros subtemas, las indagatorias y querellas interpuestas por individuos de una primera generación de mestizos de “élite”, hijos de conquistadores y de mujeres de la nobleza indígena, que defendían su legitimidad (pp. 262-269).

Un problema similar es abordado por Alexandre Coello. Su artículo estudia los conflictos entre un colegio jesuita y un colegio del clero secular en la Lima del siglo XVII. Coello sostiene que, de acuerdo con las normas, los mestizos (en tanto que no descendían de “cristianos viejos”) no podían entrar a los colegios de la

Compañía, pero que, en la práctica, los jesuitas eran proclives a obviar probanzas y a tolerar las “manchas” de linaje en estudiantes ya admitidos o en postulantes (p. 140). Así, el autor muestra la diferencia entre el Colegio Mayor Real de San Felipe y San Marcos (dependiente del clero secular) y el Colegio Real de San Martín (jesuita). El primero aplicó con rigidez los estatutos de limpieza, mientras que el segundo fue más flexible. Semejante diferenciación tuvo repercusión en apreciaciones subjetivas sobre el físico de los estudiantes: los del colegio jesuita “parecían” mestizos o tenían “color” de indios, mientras que los del Colegio Real de San Felipe “parecían” más españoles. Y aunque ello llevó a la preferencia hacia los egresados de esta última institución (p. 162), el fenómeno más notable parece haber sido la disminución del número de sus estudiantes frente al crecimiento del colegio jesuita.

En el ámbito de Nueva España, Javier Sanchiz centra su investigación en las probanzas de “limpieza de sangre” exigidas por la Universidad y la Inquisición para admitir nuevos miembros; pero advierte que aún falta mucha investigación para poder comparar las distintas normativas que regían la exclusión en las distintas corporaciones del reino. Al igual que el trabajo señalado, Sanchiz muestra un paulatino desplazamiento de la preocupación por los linajes descendientes de conversos o herejes a la preocupación por los linajes descendientes de africanos y a veces también de indios. Así, tal parece que los filtros de “calidad” dificultaban el ascenso para quienes buscaban superar un linaje plebeyo por medio de las letras o de las armas. Sí, al menos en principio; pero al igual que otros autores, Sanchiz sostiene que la práctica no coincidió con las normativas. De aquí, por ejemplo, la flexibilidad que ha notado Rodolfo Aguirre para el caso de la Universidad de México, cuya tesis rescata Sanchiz: las pruebas de limpieza de sangre en el siglo XVIII parecían haber perdido su sentido original, pues se mantenían formas y tradiciones “sin importar el origen verdadero del aspirante” (Sanchiz, p. 121).

En este mismo sentido, Solange Alberro descubre una flexibilidad inusitada en dos pretensiones a puestos del Santo Oficio. En una sociedad aparentemente rígida, la práctica se alejaba de las normas, incluso en las instituciones que manifestaban preocuparse más por esos asuntos. La flexibilidad mostrada en la Universidad se descubre también en el Santo Oficio al aceptar la pretensión de fray Francisco Pareja al cargo de calificador. Por rama femenina, su linaje no sólo era limpio, sino que se entrecruzaba con el de los inquisidores Mañozca. Por el lado masculino, en cambio, existía fuerte evidencia de tener ascendencia conversa. No parece ser una cuestión menor en un momento de suma persecución contra judaizantes de raíz portuguesa, y es notable, por tanto, la afirmación contundente del inquisidor Ortega Montañés: es difícil indagar el linaje del pretendiente y no es tan necesario, en consideración a que “hay tan pocos calificadores que tengan pruebas” (p. 182). ¿Se trata, pues, de corrupción o de una flexibilidad exigida por las necesidades sociales? Más que de incumplimiento, tal vez estemos hablando de algo más importante: de la aplicación discontinua y discrecional de las normas en esta materia. Al respecto, un viejo artículo de Henry Kamen puede ser esclarecedor.³

Por lo mismo, resulta difícil aceptar la tesis de Böttcher sobre un tribunal de la Inquisición (al que llama “premoderno servicio secreto del Estado”) obsesionado con una “limpieza de sangre” entendida en un sentido amplio.⁴ No objetamos que la Inquisición pusiera énfasis en la “limpieza de sangre” al elegir a su personal; tampoco que incorporara a ese procedimiento otras categorías

³ KAMEN, “Una crisis de conciencia en la Edad de Oro en España: Inquisición contra ‘limpieza de sangre’”, en *Bulletin Hispanique*, t. LXXXIII, 3-4 (1986), pp. 321-356.

⁴ Me parece que los coordinadores ven una afinidad en los trabajos de Alberro y Böttcher, que yo no veo. Sobre este último señalan: “Confirmando la hipótesis de Alberro, el análisis de varios casos demuestra tanto la rigidez teórica de las informaciones como los cambios y fisuras en su aplicación práctica” (p. 20).

diferenciadoras (hidalguía, legitimidad, calidad), como ya lo ha señalado Sanchiz. También estoy de acuerdo en que el tribunal poseía un impresionante banco de información que administraba de acuerdo a las circunstancias. Pero no encuentro suficientes fundamentos para afirmar que la Inquisición (a la que no cabe llamar “americana”), después de haber conseguido “un altísimo nivel de control hacia mediados del siglo XVII [...] se dedicaba con más ahínco a ordenar la sociedad y a elaborar estrategias para controlar y hacer inteligible su gran diversidad poblacional. En realidad, era la lucha de la Inquisición por los intereses de los ‘limpios’ en la ‘sociedad de castas’ ” (p. 205). Casi sobra decir (pues los demás artículos del libro lo demuestran) que no era a la Inquisición a quien competía el ordenamiento de la sociedad ni el diseño de estrategias para hacer inteligible su gran diversidad. Y en este sentido, cabe notar que los casos que el autor estudia no prueban la afirmación antecedente, pues el primero es un problema dirimido en la Universidad, el segundo (el del mulato Díaz Moreno, erróneamente llamado en el artículo García Moreno) corresponde a un delito de falsas deposiciones en el que la cuestión de la “calidad” resulta secundaria –y de hecho, como el mismo autor señala, “la limpieza de sangre no se nombra explícitamente” (p. 209)– y el tercero es el caso de los Marani del que, si bien se halla una copia parcial en los legajos de la Inquisición, corresponde a una querrela sostenida en la Audiencia.⁵ No obstante, los ejemplos ofrecidos por Böttcher y en particular el último dan una buena idea de los niveles de diferenciación padecidos y utilizados por la heterogénea sociedad de Nueva España.

⁵ La aludida “certificación” del Santo Oficio, por cierto, no aparece en el expediente (p. 210) y el autor parece atribuir a un “escribano del Santo Oficio” un escrito del abogado defensor de los Marani. No es raro que el autor desconozca “el juicio de la Inquisición” sobre este caso porque muy probablemente no hubo tal. AGN, *Inquisición*, 725, exp. s. n., ff. 3-5. AGN, *Inquisición*, 1378, exp. 2, ff. 5-17.

Las probanzas tampoco son necesariamente un signo de que existiera un sistema rígido de exclusión en la Universidad y en los colegios, como ya se ha señalado. Hering Torres, de hecho, subraya la naturaleza testimonial de las pruebas de limpieza en la Península para demostrar que éstas no eran sino testimonios sustentados en el recuerdo y la fama (p. 45).⁶ El mecanismo para detectar las supuestas “impurezas en el linaje” era tan precario que lo que podría ser visto como “sistema de exclusión” podría entenderse también como un problema de representación. Es decir, el de cómo podría un sujeto “probar” la pureza de su ascendencia, presentado testigos, fortaleciendo una rama familiar frente a otra y basando su alegato, en suma, en lo que podríamos llamar una “memoria selectiva”. Cuando la información se ha hecho al margen del interfecto, las pruebas resultan ser también precarias y la “fama” y el “rumor” pueden desempeñar un papel muy importante. Al respecto, el capítulo de Norma Angélica Castillo ofrece una perspectiva interesante, pues parte de la inversión del concepto. Esto es, entiende las probanzas más como vía o medio burocrático de inclusión que de exclusión. Su hipótesis es que las probanzas servirían para alejar sospechas de linaje y justamente facilitar la consolidación de cargos por parte de habitantes de reinos americanos cuyo linaje “puro” podía ser puesto en duda. Descendientes de indios o mulatos encontrarían en estas “probanzas” la vía ideal para garantizar su calidad de españoles. Así, la autora sugiere que las probanzas de limpieza fueron promovidas por quienes deseaban alcanzar privilegios de élite; esto es, por individuos que aspiraban a una mejoría social para la cual requerían afirmar su calidad previa y evitarse problemas. La probanza resultaría ser un medio para proteger jurídicamente dicha movilidad dentro de un sistema que, una vez más, no parece demasiado rígido en la práctica.

⁶ Véase también “La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos”, en *Historia crítica*, 45, Bogotá (sep.-dic. 2011), p. 42.

En el discurso y en la formalidad de las normas, sin embargo, los principios de exclusión subsistían y se transformaban. Al comparar las probanzas anteriores al siglo XVIII y las de finales de éste, la autora sostiene que si en las primeras había una preocupación por el linaje manchado por la infidelidad o la herejía, en las segundas, era el linaje contaminado por la “mala raza” (categoría ambigua en que cabía la ascendencia de negros e indios) el que representaba el principio de exclusión.

Lo anterior nos lleva a replantear el problema que subyace en varios artículos y que señalé al comienzo de esta reseña; es decir, el de si debemos entender o no estos elementos diferenciadores como elementos de racismo. Tal como sugieren los editores, no es fácil dar una solución y tal parece que, si acaso cupiera darla, deberíamos retomar las tres categorías de interpretación propuestas por Hering Torres. En el plano discursivo, el mismo autor ha mostrado que desde el siglo XVII algunos autores emplearon categorías médicas para explicar o demostrar una limpieza que hasta entonces sólo había obedecido a la genealogía. La relación que ha sugerido Iлона Katzew entre el discurso “científico” del siglo XVIII y el subyacente en la pintura de castas corroboraría esta idea.⁷ En la práctica y en la norma, sin embargo, los elementos “racistas” parecen haberse empleado de manera caprichosa y ambigua dentro de una sociedad estamental en la que funcionaban simultáneamente muchos tipos de exclusión y de privilegio. Sería inadecuado, por tanto, resumir a “racismo” la categoría de “limpieza de sangre”, o dar un peso excesivo al criterio “racial” (en un sentido físico o biológico) frente a otros principios de diferenciación, algunos tratados por este libro, como la virtud o la fama pública, y otros no, como el de vecindad y el de extranjería.

⁷ Véase Iлона KATZEW, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, México, Conaculta, Turner, 2004.

Varios capítulos de este libro demuestran que las apreciaciones visuales sobre el color de la piel o sobre los rasgos físicos tuvieron peso en las relaciones cotidianas, en ciertos discursos y en el ejercicio práctico de algunas normativas. Pero al mismo tiempo es evidente la tendencia a pasar por alto esos mismos rasgos o a colocarlos en un lugar secundario. Tal vez esa contradicción pueda explicar por qué en el México independiente prevalecieron los prejuicios en el trato cotidiano, pero no las normativas ni el discurso del “sistema de castas”. El capítulo de Guillermo Zermeño da pistas en este sentido. En una especie de colofón, que resulta un cierre brillante de este libro, Zermeño estudia las reflexiones sobre el término “mestizo” en el México independiente y analiza el paulatino desarrollo del concepto hasta su derivación en el “mestizaje”, noción filosófica “que aspira a describir la identidad de México” y eventualmente de Latinoamérica (p. 284). Al señalar el surgimiento del concepto, Zermeño pone el dedo en la llaga. El término mestizaje, que la filosofía desarrolló en las primeras décadas del siglo xx antes de que lo asumieran las ciencias sociales, puede ser un concepto tan engañoso como muchos otros. El “mestizaje” es, ante todo, una propuesta filosófica cuya intención era la de superar las “riñas y divisiones” de las sociedades americanas en el siglo xix y que fue doblemente excluyente, primero porque suponía la necesaria asimilación de los indios a la población mestiza, y segundo porque negaba (por omisión) la raíz africana. En cualquier caso, la noción de mestizaje no existió en los siglos anteriores sencillamente porque no había constituido el principio de diferenciación. Se hablaba de mezclas (entre personas de distinto linaje), pero no de un concepto que las explicara en términos biológicos ni filosóficos. Zermeño sostiene que las diferencias postuladas por la sociedad de castas fueron “culturales” antes que “naturales” (pp. 306-307) y advierte, por tanto, la necesidad de cuidar el uso del término o de emplearlo con plena conciencia de su carga semántica.

Al alejarse cronológicamente del resto de los trabajos, el estudio de Zermeño muestra implícitamente la actualidad de los mismos. Lejos de ser conclusivo, el ensayo final resulta provocador, pues genera en el lector la inquietud de volver al comienzo y releer cada capítulo con una mirada crítica del pasado y del presente; es decir, desde una perspectiva consciente de los prejuicios implícitos en nuestra sociedad, tan deudora de las viejas categorías de diferenciación como del paradigma del México mestizo.

Gabriel Torres Puga
El Colegio de México

MARÍA ISABEL CAMPOS GOENAGA y MASSIMO DE GIUSEPPE (coords.), *La cruz de maíz. Política, religión e identidad en México: entre la crisis colonial y la crisis de la modernidad*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, 333 pp. ISBN 978-607-484-231-9

Las diez historias que se cuentan en este trabajo coordinado por María Isabel Campos Goenaga y Massimo de Giuseppe muestran qué tan provechoso es el diálogo interdisciplinario cuando lo que se busca es entender cómo convergen esquemas de mundos distintos en un concepto de nación más amplio, más abarcador. El horizonte de análisis se muestra vasto y, en un acierto metodológico, la mirada de todos los autores dialoga con problemas que se retoman de capítulo en capítulo: comunidad, religión, gobierno, indígenas e identidad. Un crucero de maíz, un símbolo de la identidad sincrética, cosmovisión primigenia de la identidad sobre la que se desdibujan las transformaciones de la relación entre